

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Palmera

BOP-A-2024-2956

## ANUNCIO DE LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ALCALDES Y ALCALDESAS PEDÁNEOS DE FUENTE PALMERA

DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA).

**HACE SABER:** Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria el día 18 de julio de 2024, aprobó por unanimidad, entre otros, la Propuesta de Alcaldía sobre modificación del Reglamento regulador del Consejo Municipal de Alcaldes y Alcaldesas Pedáneos de Fuente Palmera.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias que estimen convenientes, y que serán resueltas por el mismo órgano.

Asimismo, el texto del proyecto está disponible en la web municipal: [www.fuentepalmera.es](http://www.fuentepalmera.es), pestaña "Tablón de anuncios" con el objeto de dar cumplimiento al artículo 13.1.c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

En caso de que durante el referido plazo no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá, conforme al artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Fuente Palmera (Córdoba), 19 de julio de 2024.- El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Ruiz Moro.

Código Seguro de Verificación (CSV): B932 E08A 3163 952A 1773

Fecha Firma: 26-07-2024 07:57:45

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



B932E08A3163952A1773

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba